



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1819-015

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 JUL 2017

VISTO que el 20 de octubre de 2.016 ha vencido el Contrato n° 2.203-015, por el que se comprometen los servicios del Señor Fernando Nelson FIGUEROA, DNI n° 26.029.020, para desempeñar tareas de apoyo técnico operativas en el área del Museo de la Universidad Nacional de Tucumán "Dr. Juan B. Terán" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Fernando Nelson FIGUEROA ha pasado a cumplir funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.17 y fs.18, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.203-015 suscrito entre esta Universidad y el Señor Fernando Nelson FIGUEROA, DNI n°26.029.020, para desempeñar tareas de apoyo técnico operativas en la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 01 de junio de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-), quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 2.203-015 suscrito entre esta Universidad y el Señor Fernando Nelson FIGUEROA, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Exento de Ingresos del Estado	
Art. 278	100%
Jefes:	



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1.819.015-

-2-

//////////

ARTICULO 4°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de mayo de 2.017 por el Señor Fernando Nelson FIGUEROA, DNI n° 26.029.020, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°

0919

2017

l hpm



C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán